

Expte.:11/4625/2023

SERVICIO DE URBANISMO Y OBRAS INFORME TÉCNICO

ASUNTO: Informe de valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor de las ofertas admitidas a licitación en el contrato del servicio de SOCORRISMO, VIGILANCIA Y RESCATE EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE BEZANA DURANTE EL PERIODO VERANIEGO DEL AÑO 2024 CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGAS.

En aplicación y con los criterios contenidos en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas para la contratación del servicio de socorrismo, vigilancia y rescate en las playas del municipio de Santa Cruz de Bezana durante el periodo veraniego del año 2024 con posibilidad de prórrogas, se realiza la valoración de las proposiciones presentadas en lo que se refiere a la propuestas técnicas (sobre B) de acuerdo al traslado de la Mesa de Contratación en acta de 17 de abril de 2024.

En este caso, se trata de una única proposición presentada que se analizará, de acuerdo a los criterios establecidos.

Con carácter previo, se resume la documentación aportada por el licitador y se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos formales de presentación establecidos en el anexo VI del Pliego de Condiciones Administrativas:

“El licitador aportará un máximo de 10 folios tamaño DIN A4, por las dos caras, en letra arial tamaño 11, doble espacio, en las que tendrá que exponer su oferta técnica. La falta de cumplimiento de dicho requisito se penalizara en un 20% en los dos apartados.”

Posteriormente, se valorará la oferta atendiendo a los criterios descritos en el anexo VI del Pliego de Condiciones Administrativas, en cuatro apartados y con los siguientes máximos de puntuación por cada uno de ellos, con un máximo global de 45,00 puntos englobados en el capítulo general de CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA:

- 1.- Calidad de los medios materiales, puestos a disposición del contrato, valorándose los medios adicionales, así como sus características técnicas: hasta 10 puntos.
- 2.- Propuesta de medidas medioambientales que la empresa realizará en la prestación del servicio, como pueden ser la eficiencia energética, el uso de productos reutilizables, empleo de energías renovables, etc.: hasta 5 puntos.
- 3.- Organización y estrategias de coordinación: Programa de organización del servicio: especial hincapié en la relación de las actuaciones y mecanismos propuestos para garantizar la coordinación interna y externa del personal encargado del servicio: hasta 15 puntos.
- 4.- Los sistemas previstos a aplicar para la inspección y control de calidad en la prestación del servicio y resolución de incidencias: Se debe hacer especial hincapié en los procedimientos de resolución de las emergencias y demás imprevistos, quejas de los usuarios e incidencias que puedan surgir hasta 15 puntos.

Quedarán excluidas de la licitación, aquellas propuestas de los licitadores que no alcancen una puntuación mínima de 30 puntos en la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor.



CRUZ ROJA ESPAÑOLA

En primer lugar, se verifica el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en la presentación de la oferta. No obstante, cabe indicar que no se respeta el orden de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, lo que dificulta la valoración de la misma.

A continuación, se procede a la realización del análisis de la oferta presentada y a la valoración de la misma según los criterios de valoración establecidos:

1. CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES, PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL CONTRATO, VALORÁNDOSE LOS MEDIOS ADICIONALES, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Medios materiales. Expone en su oferta los siguientes medios materiales:

Embarcación de Salvamento tipo C Marca Zodiac modelo Mark III CR con 4.7 m de eslora y un motor Evinrude ETEC de 30CV, adquisición Abril 2018. Indica material que incluye la embarcación. Describe el material de cada puesto de vigilancia y el de cada uno de los socorristas.

Como medio adicional, pone a disposición un todo terreno de rescate para coordinación e intervención.

De igual forma, en el apartado dedicado a emergencias, hace mención a los equipos de emergencias especializados: Búsqueda y Salvamento en el medio Acuático.

Valoración: Se estima la oferta correcta, pero a falta de desarrollo. No hace referencia a los medios de comunicación a utilizar para la prestación del servicio **7,5 puntos**

2.- PROPUESTA DE MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES QUE LA EMPRESA REALIZARÁ EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, COMO PUEDEN SER LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, EL USO DE PRODUCTOS REUTILIZABLES, EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES, ETC.

Cruz Roja está dada de alta como “pequeño productor de residuos” y dispone de un Gestor autorizado de residuos autorizado por el Gobierno de Cantabria.

En todos los puestos se dispone de bolsas de tratamiento de residuos grupo I de color amarillo según normativa vigente, son entregadas al finalizar el servicio en el centro de Coordinación, y su destrucción según la normativa, teniendo registro de todas las recogidas de materiales peligrosos.

Certificado por AENOR (Norma UNE-ISO 14001:2015) en gestión de playas por lo que seguirá un programa de separación de residuos y su consiguiente reciclaje.

Valoración: Se estima la oferta deficitaria. Aunque se desarrolla un apartado relacionado con el tratamiento de residuos peligrosos, se considera incompleta respecto a propuestas de mejora medioambiental. No se presenta ninguna mejora relativa ni eficiencia energética, ni uso de productos reutilizables, ni empleo de energía renovable o similar..... **1 punto**

3.- ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN: PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO: ESPECIAL HINCAPIÉ EN LA RELACIÓN DE LAS ACTUACIONES Y MECANISMOS PROPUESTOS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL PERSONAL ENCARGADO DEL SERVICIO.

Coordinación y dirección del servicio. Dispondrá de 1 director de playas en el municipio de Santa Cruz de Bezana para la coordinación y logística del servicio. Además, dispondrá de un responsable autonómico de playas y emergencias que coordinará el operativo municipal con el de Cantabria, un adjunto de coordinación para la ayuda al jefe de playa, un técnico de personal y prevención de riesgos laborales y un responsable del centro de coordinación y comunicaciones.

Medios personales directos.

- 1 Jefe de playas, diario: mínimo 25 años, patrón de embarcaciones de rescate y con formación específica para búsqueda/salvamento y rescate en medio acuático. Coordina y supervisa el dispositivo establecido, en coordinación con los servicios de protección civil municipales y de acuerdo con los protocolos establecidos. Responsable de mantener



actualizado el archivo de incidencias del servicio y realizar y entregar memoria del servicio al finalizar este.

- 2 Socorristas acuáticos, diarios en San Juan y en Covachos 2 Socorristas acuáticos, fines de semana: mínimo 20 años, formación en socorrismo acuático y primeros auxilios.
- Embarcación / moto de agua: 1 Patrón y 1 Socorrista acuático: mínimo 20 años, formación socorrismo acuático, primeros auxilios y titulación correspondiente a la embarcación.

Otro personal de apoyo al servicio de playas. Departamento de formación, departamento de comunicación e imagen y departamento de contabilidad, administración y recursos humanos.

Organización del servicio. Servicio de playas con certificado específico de calidad ISO 9001 e ISO 14001 por AENOR en gestión de playas.

Apertura de servicio. Hora y media antes de iniciar el servicio se comprueban materiales, verifican embarcaciones, se realizan acopios necesarios y puesta a punto de los puestos, según los protocolos y documentos establecidos. Se desarrolla la distribución logística de los medios materiales y humanos de modo que entre las 11:15 y las 11:20 llegan a sus puestos, donde se confirma la operatividad de los mismos, se colocan la bandera, determinan su color y se comunican con su coordinación. El parte diario de banderas se hará público y enviará a medios de comunicación y al responsable municipal designado.

Al igual, las embarcaciones comunican a coordinación que se encuentran operativas y se mantendrán conectados entre sí por red de radio de Cruz Roja.

Se cumplimentarán los documentos de control denominados en la memoria.

Desarrollo del servicio. Cada hora se realizará un **barrido de control** por todas las unidades, actualizando siempre el **color de bandera** en su zona, se informará de forma pública y ordenada sobre las condiciones, peligros y recomendaciones de cada playa del Ayuntamiento.

Incidencias. Protocolo de actuación ante incidencias y cumplimentación de documentos. (parte diario de playa, parte de curas, de salvamento, de movimiento de recursos, de evaluación sanitaria, de embarcación, de incidencias. Además, por los responsables se realizará una inspección semanal de los puestos.

Prevención y señalización. Protocolo de actuación.

Cierre del servicio: 19:30. Comunica a los puestos el final del servicio bajada de banderas recoger material y embarcaciones. En el centro de coordinación se recogen los partes diarios: diario de playa, curas, asistencia sanitaria, salvamento o rescate, movimiento de recursos, evaluación sanitaria, embarcación e incidencias; e informes semanales de asistencias, rescates y traslados, asistencias, rescates y traslados y ecuador de temporada. Hasta las 20:30, Cruz Roja dispone de un retén de emergencias operativo.

A continuación, describe las peculiaridades y estrategias específicas para cada playa y establece zonas de responsabilidad primaria, secundaria y terciaria.

Valoración: Se estima la oferta idónea. Muestra el sistema de ejecución y seguimiento del servicio. Se valora positivamente los mecanismos de coordinación y documentación muy sistematizados integrándose en la rutina diaria de cada puesto. Asimismo, se valora de forma positiva el mantenimiento de una hora más un retén para emergencias de última hora.

En relación al personal directo, cabe recordar, que según establece en PPT, dos socorristas acuáticos, deben estar debidamente acreditados para las embarcaciones tipo C, por lo que se recuerda que se las determinaciones establecidas en el pliego técnico son de obligado cumplimiento.

Puntuación.....**15 puntos**

4.- LOS SISTEMAS PREVISTOS A APLICAR PARA LA INSPECCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS: SE DEBE HACER ESPECIAL HINCAPIÉ EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y DEMÁS IMPREVISTOS, QUEJAS DE LOS USUARIOS E INCIDENCIAS QUE PUEDAN SURGIR.



En la oferta presentada, en el apartado dedicado a organización del servicio, se detallan los informes y la gestión de incidencias a realizar.

Informes.

En el centro de coordinación se realizarán los siguientes:

- **Informe semanal** asistencias, rescates y traslados.
- **Informe mensual** asistencias, rescates y traslados.
- **Informe ecuador** temporada asistencias, rescates y traslados.

Por cada parte de incidencias extraordinarias el Jefe de Playas redactará su informe con sus valoraciones.

Al final de la temporada el Jefe de playas realizará los **informes finales**.

También realizará, en el plazo de 10 días desde la finalización del servicio, la **Memoria del Servicio de Playas** con la asignación de recursos y la información diaria más relevante.

Incidencias. Para el caso de incidencias del servicio el personal de playa rellenará los partes diarios correspondientes a sus funciones: parte diario de playa, parte de curas asistencia sanitaria, parte de salvamento o rescate, parte movimiento de recursos, parte de evaluación sanitaria, parte diario de embarcación y parte de incidencias.

Claves de Emergencias para intervención. Enumeran primero la forma básica de intervención, y muestran ejemplos de las incidencias y protocolos más comunes. La organización de cualquier tipo de emergencia se activa según una serie de claves según la magnitud

CLAVE 1 La dotación del puesto se basta para resolver la emergencia.

CLAVE 2 requiere la intervención de los puestos adyacentes.

CLAVE 3 Se requiere la intervención de recursos externos.

Actuación de Salvamento Marítimo y lucha contra la contaminación Se informaría a CLCS Santander por el Canal de VHF 74 y se pondrían los medios a disposición

Atenciones sanitarias Muy Graves: se informará al 061 urgentemente para actuación con Ambulancia SVA.

Procedimientos. Procedimiento de refugio por lluvia, galerna (solo fuentes oficiales, Aemet, 112, Protección Civil). Establece Medidas preventivas y Medidas reactivas, (comunicado de carácter inmediato a los técnicos municipales o personal designado).

Procedimientos por niebla densa, tormenta eléctrica, medusas, desalojo de arenal (comunicado de carácter inmediato a los técnicos municipales o personal designado).

Para otras contingencias, se informará al 112 SOS Cantabria, solicitando apoyo.

Equipos de emergencias de cruz roja: Cruz roja dispone de equipo de búsqueda y salvamento en el medio acuático compuesto por buceadores profesionales a disposición en caso de emergencia.

Quejas de los usuarios Existirán hojas de reclamaciones y o sugerencias en el puesto de atención y a través de la página web de Cruz Roja. Todas las quejas y sugerencias serán analizadas, contestadas e informadas al **ayuntamiento**.

Valoración: Se estima la oferta correcta. Es adecuado el sistema para el control de calidad mediante partes e informes. Se valora la resolución de emergencias e imprevistos, estableciendo protocolos para las distintas incidencias que se clasifican según importancia. Ofrece equipos de emergencias especializadas y se valora la recepción de quejas en la pagina web..... **15 puntos**

En síntesis, para la oferta presentada, se ha estimado la valoración que se acompaña a continuación:

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

TOTAL: 38,50 puntos

Documento firmado electrónicamente

SRA ALCALDESA-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

